



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

1511

Información pública de la solicitud de autorización de vertido al mar de las aguas residuales y pluviales procedentes del varadero del puerto deportivo de Andratx, t.m. de Andratx (expediente 9/2015-Abocaments)

El Club de Vela Puerto de Andratx ha solicitado autorización de vertido al mar de las aguas residuales y pluviales procedentes del varadero del puerto deportivo de Andratx que gestiona, en el término municipal de Andratx.

Lo que se hace público para que, de acuerdo con el artículo 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por la solicitud mencionada puedan examinar el proyecto en la página web <http://costes.caib.es>, en las oficinas de la Dirección General de Costas y Litoral de la Consejería del Mar y Ciclo del Agua, situadas en la calle del Gremi de Corredors, nº 10, 3º, del polígono de Son Rossinyol, de Palma, CP 07009, (teléfono 9711777315) y presentar por escrito dirigido a esta Dirección General las alegaciones que consideren oportunas.

(Firmado electrónicamente: 12 de febrero de 2025)

El director general de Costas y Litoral
Carlos Simarro Vicens